



Gobierno de
Guadalajara



**Comisaría
de la Policía
Guadalajara**

**Evaluación del diseño, desempeño y resultados de la
aplicación del FORTASEG para el Municipio de Guadalajara
en el ejercicio fiscal 2020**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

Elaborado por Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C.

Demoskópica México



19 de agosto de 2021



Gobierno de
Guadalajara

Dirección General de
Planeación y Evaluación
del Desempeño
Presidencia

EQUIPO EVALUADOR:

Dra. María Eugenia Suárez de Garay
Mtro. José Andrés Colomo Guajardo
Maestrando Ian Ricardo Alcaraz Hernández

Alejandro Gómez Rivera.
Director Evaluación Institucional.

Yasodora Silvestre

José Andrés Colomo Guajardo

[Firma]

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC),
QUE SERÁ PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ENTE PÚBLICO
EJECUTOR Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño, Desempeño y Resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) en el ejercicio 2020 para el Municipio de Guadalajara.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Alejandro Gómez Rivera	Unidad administrativa: Director de Evaluación Institucional del Ayuntamiento de Guadalajara
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. 2) Contrastar la evolución de la cobertura de atención. 3) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2020. 4) Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. 5) Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 6) Identificar el impacto obtenido derivado del cumplimiento de metas. 7) Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se llevaron a cabo tareas de gabinete y campo para recolectar la información que sirvió de insumo con relación a cada una de las dimensiones de análisis que fueron consideradas en la evaluación. En el primer caso a través de una investigación documental que consistió en la solicitud, procesamiento y análisis de las evidencias documentales, y que incluyó como fuentes primarias: la bitácora digital de	

los documentos y las bases de datos enviadas por la Comisaría de la Policía de Guadalajara responsable de la ejecución de los recursos del FORTASEG; así como fuentes secundarias de datos que fueron necesarios para complementar la argumentación que sostiene la respuesta a cada una de las preguntas. En el segundo caso, para el trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con personas funcionarias que participan en diferentes etapas de planeación, programación, distribución y ejecución de los recursos del FORTASEG, quienes con su perspectiva enriquecieron las valoraciones del equipo evaluador y, por ende, los resultados de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos__ Otros X Especifique: sistematización y revisión de información proporcionada por el Ente Público executor y a través de información disponible en línea.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó una revisión exhaustiva de gabinete y se fueron identificando aquellas dudas sobre la información proporcionada para ser planteadas y trabajadas directamente con el Enlace FORTASEG. Lo que permitió resolver dichas dudas y comprender con mayor precisión la esencia del Fondo y la forma en la que se capitalizó el beneficio otorgado al Gobierno de Guadalajara, al tiempo que los resultados de sus acciones

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del FORTASEG 2020 y el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG para el municipio de Guadalajara, se identificó congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, así como las actividades, bienes y servicios que se llevaron a cabo con los recursos del Fondo. El cumplimiento de metas se orientó por metas bien identificadas, así como un buen monitoreo de avances de estas para un cumplimiento del 100%. Asimismo, la actual emergencia sanitaria por el COVID-19 representó una reprogramación de actividades comprometidas.
- El Ente Ejecutor presentó diagnósticos parciales para justificar las orientaciones de los recursos por cada PPN y Coparticipación. De igual manera, el 73% de los recursos federales se destinaron al PPN Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; en cuanto a los recursos de coparticipación se optó por beneficiar a la población Atendida con vales de despesa.
- Se mostró relativa a la profesionalización, a la evolución de confianza y a la beneficiaria por los recursos de Coparticipación. Así pues, se redujeron las evaluaciones de control de confianza, mientras que los talleres de profesionalizaciones correspondieron a un seguimiento a los años previos.
- Así como en años previos, para el ejercicio de recursos, se vieron disminuidos, limitando el accionar del Ente Público Ejecutor. Por ello, y la actual emergencia sanitaria por el COVID-19 se reasignaron metas y ejercicios del fondo. Por otro lado, El municipio manifestó haber reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la cantidad de 5389.332.60 el mes de Enero de 2021 por concepto de recursos federales no ejercidos. y la cantidad de \$ 8,948.00 por concepto de rendimientos financieros no aplicados.
- El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tanto a nivel federal como municipal a través de sitios en internet que permiten el acceso a información periódica sobre el destino y los gastos ejercidos de forma trimestral.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema 1:

- (+) Ayuda a los municipios al fortalecimiento de equipamiento e infraestructura de la institución policial, así como la realización de controles de confianzas y emprender algunos proyectos en el eje de prevención de la violencia
- (-) No hay diagnósticos que permitan definir con claridad las necesidades específicas de las propias instituciones policiales a la luz de sus propios planes de trabajo anuales

Tema 2:

- (+) El FORTASEG contribuye a los objetivos de desarrollo sostenible y a los planteamientos de la agenda 2030. De la misma manera, contribuye a los objetivos establecidos en la planeación nacional, estatal y municipal
- (-) Prevalece un catálogo de bienes y servicios definidos desde la federación sin reconocer los contextos diversos, específicos y problemáticos del municipio y las necesidades de la Comisaría.

Tema 3:

- (+) La habilitación de experiencias preventivas, que, si bien en esta ocasión se vieron limitadas por la contingencia sanitaria, han posibilitado a lo largo del tiempo una presencia más orientada a la cultura de la prevención y la proximidad. De hecho, en esta emisión del FORTASEG se pretendía fortalecer un proyecto en curso para contener, prevenir y atender la violencia escolar
- (-) No se pudieron concretar todas las evaluaciones de control de confianza que estaban programadas y que son hoy o por hoy el más importante insumo para garantizar un desempeño policial alineado a los principios constitucionales.

Tema 4:

- (+) La población atendida fue igual a la población objetivo para las acciones de profesionalización y evaluación de control de confianza.
- (-) En materia de profesionalización no hay información clara respecto a por qué, cómo y cuándo se selecciona a un agente policial para beneficiario de cursos, talleres, seminarios de formación subsidiados por el Fondo

Tema 5:

- (+) El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel federal y local, lo que permite ir monitoreando los avances. Asimismo, se han venido desarrollando mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- (-) Mejorar y desarrollar aún más la medición de la percepción e impacto de las acciones emprendidas. Especialmente, desarrollar indicadores cualitativos que posibiliten conocer la percepción de los beneficiarios directos de los programas y acciones.

Tema 6:

- (+) El Gobierno local y la Comisaría de Policía se mostraron abiertos para atender los aspectos susceptibles de mejora recomendados en la evaluación 2019
- (-) Se aceptan parcialmente algunas recomendaciones a efecto de que se incluyan acciones de alcance operativo del municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El ejercicio evaluativo realizado revela que el desempeño del Fondo cumplió de manera satisfactoria lo comprometido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Municipio de Guadalajara para el Otorgamiento del FORTASEG 2020 y que logró adecuar y reprogramar de manera pronta algunas metas comprometidas para atender las demandas de la emergencia sanitaria por COVID-19 durante el año.

El monto del gasto totalmente pagado en diciembre de 2020 (recursos federales) fue de \$55,564,353.66 (Cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil (trescientos cincuenta y tres pesos 66/100 m.n.), mismos que fueron destinados a los Programas con Prioridad Nacional: equipamiento e infraestructura de los agentes policiales y las instituciones de seguridad pública (73%), Sistema Nacional de Información (19.8%), profesionalización, certificación y capacitación de los agentes policiales y las instituciones de seguridad pública (6.5%), prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (0.3%), impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (0), y al que a través del proceso de coparticipación posibilitó que se le destinaron \$11,131,822.60 (Once millones ciento treinta y un mil ochocientos veintidós pesos 60/100 m.n.).

El Fondo ha contribuido a que el Ente Público ejecutor amplíe su visión y que considere dentro de la planeación estratégica la importancia de contribuir con sus decisiones y acciones a

alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, especialmente en lo relativo al objetivo "Justicia e Instituciones Sólidas". Al igual que la sólida contribución del Fondo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales que son parte de la agenda del Gobierno de Guadalajara. Aunado a ello también es un acierto que la Comisaría de Policía de Guadalajara haya adoptado una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir los alcances de sus decisiones y la efectividad de las acciones desarrolladas para mejorar las condiciones laborales y para el desempeño óptimo de los agentes policiales de las instituciones de seguridad pública para cumplir con el mandato que se les ha encomendado, garantizar la seguridad y la paz pública.

Sin embargo, en estos aciertos en materia de objetivos de política pública y programáticos a los que ha contribuido el Fondo, también se observa la necesidad de desarrollar, fortalecer y consolidar una cultura de la planeación estratégica que logre institucionalizarse en la Comisaría. Ello implica alinear los grandes objetivos a los que se contribuye con aquellos que se plantea la propia Comisaría para evolucionar, modernizarse y enfrentar los multicomplejos contextos y escenarios de violencias, inseguridad y delito que se vive en el municipio. Esto es, lograr equilibrios entre las necesidades para una eficiente operación y las necesidades para una proximidad estratégica que posibilite hacer de la institución policial un referente de legalidad y seguridad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia (ASM):

- Ampliar el espectro de los ítems sujetos de evaluación. Esto es, que el Ente Público Ejecutor brinde informes de mayor profundidad y con datos cualitativos vinculados a los resultados y el impacto concreto en los programas de acreditación, capacitación, certificación y prevención del delito y la violencia.
- En el marco de la planeación estratégica, establecer criterios básicos de coordinación entre los diversos programas de prevención y de las instancias que participan en los mismos, evitando la duplicidad de funciones y de sobre atención en ciertos espacios sociales (escuelas, barrios, colonias) y poblaciones vulnerables.
- Generar diagnósticos de las necesidades en materia de capacitación, infraestructura y equipamiento, así como de prevención del delito y la violencia para contar con conocimiento actualizado sobre la realidad local y de la propia institución policial.
- Generar una base de datos que permita conocer el récord histórico de la cobertura de la población beneficiada no solamente en términos de profesionalización y control de

confianza, sino de todos aquellos bienes y servicios provenientes del Fondo.

- Llevar a cabo una presupuestación efectiva del 100% y tener un mínimo margen en el reintegro para el cierre fiscal, de acuerdo con las metas concertadas y alcanzadas.
- Establecer las directrices, orientaciones, protocolos y acciones en todos ámbitos del trabajo policial para operar en situaciones de emergencia sanitaria.
- Diversificar los programas de formación, capacitación y certificación enfocadas a las necesidades específicas de las comunidades locales y al desarrollo de competencias prácticas para la proximidad policial.
- Verificar el seguimiento, monitoreo y evaluación del sistema de las llamadas de emergencia, generar las evidencias de los tiempos de respuesta, así como la atención brindada por el oficial en calle que acude a los eventos referidos en las llamadas.
- Documentar los procedimientos para la modificación en la planeación, programación y presupuestación. para actuar en tiempo y formar en situaciones extraordinarias (ejemplo, COVID-19) y alcanzar las metas proyectadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. María Eugenia Suárez de Garay

4.2 Cargo: Coordinadora General e investigadora principal de diagnósticos, estudios y evaluaciones en materia de Seguridad y Violencia contra las Mujeres.

4.3 Institución a la que pertenece: Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C. (Demoscópica México).

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. José Andrés Colomo Guajardo
Maestrando Ian Ricardo Alcaraz Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: marulanda24@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36157918

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

5.2 Siglas: FORTASEG.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Unidad de Enlace de Subsidios y Fondos Federales de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Mérida Vianey Gutiérrez Pimentel Correo electrónico: mvgutierrez@guadalajara.gob.mx Teléfono: (33)1201-6500 Ext. 6516 y 6519 José Alejandro Morales Bolaños Correo electrónico: amoralesb@guadalajara.gob.mx Teléfono: (33)3905-1515	Unidad administrativa: Enlace del FORTASEG de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara Jefe de la Unidad de Evaluación de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Pública Local LPL ☐
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 180 mil pesos más el Impuesto al Valor Agregado
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno



<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>